



ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA
INSTITUTO DE ESTUDIOS ALTOARAGONESES

4895

ANUNCIO

De conformidad con el contenido del artículo 26 de la Ordenanza General por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones por la Diputación Provincial de Huesca y el Instituto de Estudios Altoaragoneses, se publica a continuación la resolución de la XXXIII Convocatoria de Ayudas a la investigación, cuyo extracto se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca número 84, de 8 de mayo de 2017.

Huesca, a 13 de noviembre de 2017. El Presidente del Consejo Rector del Instituto de Estudios Altoaragoneses, Miguel Gracia Ferrer.

RESOLUCIÓN 126/2017, de 10 de noviembre de 2017:

“Vistos:

Primero. El expediente de Secretaría General del Instituto de Estudios Altoaragoneses sobre subvenciones a proyectos de investigación para el ejercicio 2017 y la XXXIII convocatoria de dichas subvenciones aprobada por Resolución 43/2017 de fecha 21 de abril de 2017 según la vigente Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación Provincial de Huesca y del Instituto de Estudios Altoaragoneses.

Segundo. El informe de preevaluación emitido por el órgano instructor del procedimiento de fecha 18 de septiembre, por el que se determinan las solicitudes correctamente presentadas que se han sometido a la decisión de la Comisión de Valoración.

Tercero. El informe de la Comisión de Valoración encargada de la evaluación de las solicitudes emitido el 17 de octubre, que propone la concesión de las subvenciones a los beneficiarios que se enumeran en el mismo.

Cuarto. El informe del órgano instructor del procedimiento de fecha 25 de octubre en el que se observa que todos los beneficiarios propuestos por la Comisión de Valoración cumplen los requisitos para la obtención de tal condición.

Quinto. El informe núm. 923 de fecha 6 de noviembre, relativo a la fiscalización previa a la aprobación del gasto exigido en la Base n.º 81 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la DPH e IEA para el ejercicio 2017.

El Presidente del Consejo Rector del Instituto de Estudios Altoaragoneses, en uso de las competencias que le atribuye el art. 9 de los vigentes Estatutos y la legislación concordante,

RESUELVE

PRIMERO. Conceder las siguientes ayudas de investigación por orden alfabético de beneficiario o de representante en el caso de agrupación de personas físicas:

Beneficiario: Bermúdez Mombiola, Alfonso, con NIF 72993273J

Proyecto: El impacto de la guerra del Rif en la opinión pública oscense (1906-1927)

Puntuación obtenida: 9,00 puntos

Importe concedido y a justificar: 152,80 €



Beneficiaria: Bernués Alcolea, Teresa, con NIF 18038768Y
Proyecto: La Virgen de la Peña y Aniés (Huesca). Aproximación histórico-artística.
Puntuación obtenida: 7,50 puntos
Importe concedido y a justificar: 837,65 €

Beneficiario: Bitrián Varea, Carlos, con NIF 47101256Q
Proyecto: Historia arquitectónica del Real Monasterio de Sijena desde la desamortización
Puntuación obtenida: 8,20 puntos
Importe concedido y a justificar: 3.600 €

Beneficiario: Camarero Martínez, Jesús Julio, con NIF 72784356M
Proyecto: Examinando los límites de la longevidad y las causas de mortalidad en plantas: el caso de la sabina negral en la Sierra de Guara.
Puntuación obtenida: 8,00 puntos
Importe concedido y a justificar: 3.600 €

Beneficiarios: Desir Valén, Gloria, con NIF 25432294K, Marín Pastor, Cinta, con NIF 29119486Z, Gracia Prieto, Francisco Javier, con NIF 17156686C, Castañeda del Álamo, Carmen, con NIF 17866693V y Rodríguez Ochoa, Rafael, con NIF 16053749F y Olarieta Alberdi, José Ramón, con NIF 22722253R
Proyecto: La particularidad de las arcillas terciarias de la Hoya de Huesca y Somontanos en la evolución del paisaje: procesos de meteorización y erosión
Puntuación obtenida: 7,50 puntos
Importe total concedido y a justificar: 3.600 €
Compromiso de ejecución: Quedan obligados a lo presentado en la documentación que acompaña a la solicitud
Importe concedido a Gloria Desir Valén: 2.350 €
Importe concedido a Cinta Marín Pastor: 250 €
Importe concedido a Francisco Javier Gracia Prieto: 250 €
Importe concedido a Carmen Castañeda del Álamo: 250 €
Importe concedido a Rafael Rodríguez Ochoa: 250 €
Importe concedido a José Ramón Olarieta Alberdi: 250 €

Beneficiaria: Gallego García, Raquel, con NIF 9804483C
Proyecto: Transcripción y estudio de la correspondencia inédita conservada en el Archivo di Stato de Parma de José Nicolás de Azara desde Roma con León Guillaume du Tillot, primer ministro del ducado de Parma (1768-1772).
Puntuación obtenida: 8,00 puntos.
Importe concedido y a justificar: 3.600 €

Beneficiario: Garris Fernández, Alex, con NIF 17748818V
Proyecto: Profundizando en la historia del patrimonio monumental aragonés: la Comisión Provincial de Monumentos históricos y artísticos de Huesca
Puntuación obtenida: 8,20 puntos
Importe concedido y a justificar: 1.950 €

Beneficiario: Guillén Franco, Marcos, con NIF 73207006F
Proyecto: Asociacionismo y solidaridad en el Alto Aragón durante la Edad Moderna: las cofradías de la villa de Fonz.
Puntuación obtenida: 9,50 puntos
Importe concedido y a justificar: 2.010 €

Beneficiaria: Leunda Esnaola, María, con NIF 44333647C
Proyecto: Aplicación de determinaciones genéticas basadas en secuenciación de ADN a estudios paleoambientales: el caso de 'Dryas octopetala' en la cueva helada A294 (macizo de Cotiella, Pirineo Central, Huesca)
Puntuación obtenida: 9,00 puntos



Importe concedido y a justificar: 3.600 €

Beneficiario: Leyva, Dominique, con NIF X1550000F
 Proyecto: Los Voluntarios: un retrato topográfico del Alto Aragón en Guerra (1936-1939)
 Puntuación obtenida: 8,75 puntos
 Importe concedido y a justificar: 3.600 €

Beneficiario: Martín Ramos, Pablo, con NIF 71128357Y
 Proyecto: Caracterización isotópica de minerales de plomo y piezas arqueológicas del Alto Aragón
 Puntuación obtenida: 10 puntos
 Importe concedido y a justificar: 3.600 €

Beneficiaria: Maza Satué, Ana Rosa, con NIF 18048754X
 Proyecto: Relato sobre el placer y los cuerpos de las mujeres
 Puntuación obtenida: 9,50 puntos
 Importe concedido y a justificar: 3.600 €

Beneficiario: Mínguez Morales, José Antonio, con NIF 25132708X
 Proyecto: La producción de cerámicas en Huesca durante el periodo andalusí: evidencias arqueológicas de la existencia de alfares.
 Puntuación obtenida: 9,00 puntos
 Importe concedido y a justificar: 3.600 €

Beneficiarios: Montaner Frutos, Alberto, con NIF 25134946V, García Omedes, Antonio, con NIF 17681197Q, Guixà Frutos, Ricardo, con NIF 17716574L, Goncharova, Ganna, con NIF Y0474059C y Navarro Bonilla, Diego, con NIF 25456745T
 Proyecto: Estudio de Lipsanotecas Oscenses mediante Análisis Hiperespectral
 Puntuación obtenida: 8,10 puntos
 Importe total concedido y a justificar: 2.754 €.
 Compromiso de ejecución: Quedan obligados a lo presentado en la documentación que acompaña a la solicitud.
 Importe concedido a Alberto Montaner Frutos: 572,40 €
 Importe concedido a Antonio García Omedes: 422,40 €
 Importe concedido a Ricardo Guixà Frutos: 767,40 €
 Importe concedido a Ganna Goncharova: 569,40 €
 Importe concedido a Diego Navarro Bonilla: 422,40 €

Beneficiarios: Rodríguez Sánchez, Carlos, con NIF 18056413X y Lasheras Taira, Alberto, con NIF 73187249F
 Proyecto: Catalogación de los graffiti realizados durante la Guerra Civil Española (1936-1939) en la Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes
 Puntuación obtenida: 9,10 puntos
 Importe total concedido y a justificar: 3.600 €
 Compromiso de ejecución: Quedan obligados a lo presentado en la documentación que acompaña a la solicitud
 Importe concedido a Carlos Rodríguez Sánchez: 2.340 €
 Importe concedido a Alberto Lasheras Taira: 1.260 €

Todos los beneficiarios quedan comprometidos a realizar la actividad para la que se concede la ayuda de investigación en los términos planteados en su solicitud, donde se determinan claramente dichos compromisos.

SEGUNDO. Desestimar el resto de proyectos presentados, ya que no alcanzan la puntuación suficiente según los criterios valorados por la Comisión de Valoración, y en atención al crédito disponible en la convocatoria.



TERCERO. El importe de las ayudas asciende a un total de 43.704,45 €, el 50% imputable al ejercicio 2017 y el otro 50 % al ejercicio 2018.

El importe correspondiente al ejercicio 2017 se pagará en el momento de la adjudicación con cargo a la aplicación presupuestaria 2017.43.3342.48909 del presupuesto vigente, documento de retención de crédito n.º 2017.2.0000339.000.

El importe imputable al ejercicio 2018, que se subordinará a la existencia de crédito adecuado y suficiente, según lo dispuesto en el artículo 174 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se abonará en el momento de entrega del trabajo finalizado, previa aprobación del mismo por el IEA. El trabajo se realizará siguiendo las bases de la convocatoria, y como máximo, hasta el 31 de octubre de 2018.

CUARTO. Al no figurar en el procedimiento, ni ser tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que los aducidos por los interesados, esta resolución tiene el carácter de definitiva.

Huesca. El Presidente